

# Vigente desde el 27/01/2023

## Cláusula No. 1: Objeto

Las condiciones generales de venta que se describen a continuación detallan los derechos y obligaciones de la empresa BA Immobilier y de su cliente en el contexto de la venta de bienes.

siguiente:

- Venta de apartamento
- Venta de casa
- Venta de estudio
- Venta de otros inmuebles sin amueblar.

Cualquier servicio prestado por BA Immobilier implica, por tanto, la aceptación sin reservas por parte del comprador de las presentes condiciones generales de venta.

## Cláusula No. 2: Precio

Los precios de los bienes vendidos son los vigentes el día de la realización del pedido.

Están denominados en euros y se calculan sin impuestos. En consecuencia, se incrementarán con el tipo del IVA.

BA Immobilier se concede el derecho de modificar sus precios en cualquier momento. No obstante, se compromete a facturar los bienes solicitados a los precios indicados en el momento del registro del pedido.

## Cláusula No. 3: Descuentos y bonificaciones

Los precios propuestos incluyen descuentos y rebajas que BA Immobilier estaría obligada a conceder en función de sus resultados o del pago por parte del comprador de determinados servicios.

## Cláusula No. 4: Descuento

No se concederá ningún descuento en caso de pago anticipado.

## Cláusula No. 5: Condiciones de pago

El pago de los pedidos se realiza: • Mediante

orden de transferencia que deberá realizarse antes de la firma del  
compromiso

En su caso, indique otros medios de pago aceptados.

Al registrar el pedido, el comprador deberá abonar un depósito del 10% del importe total de la factura.

Cláusula nº 6: Cláusula de rescisión

Si dentro de los quince días siguientes a la aplicación de la cláusula de "Retraso en el pago", el comprador no ha pagado el resto de las cantidades adeudadas, la venta quedará automáticamente cancelada y podrá dar lugar al derecho a la indemnización de daños y perjuicios en beneficio de BA Immobilier .

Cláusula nº 7: Cláusula de reserva de dominio

BA Immobilier conserva la propiedad de los bienes vendidos hasta el pago total del precio, en principal y accesorios. Por lo tanto, si el comprador está sujeto a suspensión de pagos o liquidación, BA Immobilier se reserva el derecho de reclamar, en el marco del procedimiento colectivo, los bienes vendidos y pendientes de pago.

Cláusula N° 8: Descuento

La entrega del inmueble se realiza:

- Después de firmar con el notario •  
Después de firmar el contrato de compraventa

Cláusula No. 9: Fuerza mayor

La responsabilidad de la empresa BA Immobilier no puede implementarse si el incumplimiento o el retraso en la ejecución de una de sus obligaciones descritas en estas condiciones generales de venta resulta de un caso de fuerza mayor. Como tal, se entiende por fuerza mayor cualquier acontecimiento externo, imprevisible e irresistible en el sentido del artículo 1148 del Código Civil.

Cláusula No. 10: Tribunal competente

Cualquier disputa relativa a la interpretación y ejecución de estas condiciones generales de venta está sujeta a la ley francesa. A falta de resolución amistosa, el litigio se llevará ante el Tribunal de Comercio de Tours.

Hecho en Tours, 17/02/2023

Nathan BRU (NABRU)

Telman AIIBIAN (TELAII)